

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1794 ABUPENSA, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
VALLE RASERO, S.L.U.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ABUPENSA INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de cada una de las sociedades "ABUPENSA, S.L." (Sociedad segregada) y "VALLE RASERO, S.L.U." (Sociedad parcialmente escindida), celebradas el día 19 de abril de 2022, se acordó aprobar la segregación y escisión parcial sin extinción de las sociedades por sucesión universal, mediante traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad inmobiliaria de cada una de ellas, las cuales constituyen una unidad económica autónoma e independiente, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación "ABUPENSA INVERSIONES, S.L.U.", que estará íntegramente participada por la sociedad "ABUPENSA, S.L." sin que tal operación implique la disolución de la Sociedad segregada y de la Sociedad parcialmente escindida, que continuarán su actividad con sus respectivas unidades económicas no segregadas ni escindidas.

Los acuerdos de segregación y escisión parcial adoptados en cada una de las Juntas Generales Universales no restringe el derecho de información de los trabajadores sobre la escisión, incluida la información sobre los efectos que pudiera tener sobre el empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 Ley de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión parcial.

Cáceres, 19 de abril de 2022.- Administradora única de "ABUPENSA, S.L." y representante persona física de "ABUPENSA, S.L.", Administradora única de "VALLE RASERO, S.L.U.", Doña María del Mar Ortega Pita.

ID: A220015415-1